



Consejería de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul
Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y
Economía Azul en Sevilla**

PROGRAMA 2021

**APROVECHAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE BIDONES Y
ENVASES, S.L. (ARBIDEN, S.L.)**

AAI/SE/166/08

Fecha de inspección: 21/12/2021

Código del informe: ARBIDEN-AAI-ST3-II4





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2021

Código informe: **ARBIDEN-AAI-ST3-II4**

Código inspección: **AAI/SE/166/08-04**

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

APROVECHAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE BIDONES Y ENVASES, S.L.

B-91071589

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento

APROVECHAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE BIDONES Y ENVASES, S.L. (ARBIDEN)

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y; HUSO)

C/Torre de los Herberos nº 45 Polígono Industrial Carretera La Isla

41700 – Dos Hermanas (SEVILLA)

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

Reacondicionamiento y valorización de residuos de envases contaminados por sustancias peligrosas y no peligrosas

3832

2002 (fuente PRTR)

Categoría según RDL 1/2016

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

5.1 Instalaciones para la valorización o eliminación de residuos peligrosos, con

5.a

5135





una capacidad de más de 10 toneladas por día		
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
aai_se_166_08	AAI inicial	30/04/2008
aai_se_166_08_cm1	Consideración de MS para la generación real de RRPP frente a la autorizada	04/06/2013
aai_se_166_08_c3	Corrección errores: inclusión de la cantidad de RRPP generado 190813	06/02/2014
aai_se_166_08_m4	Consideración de MNS el incremento de producción de RRPP frente a la autorizada	18/02/2014
aai_se_166_08_a1	Actualización de la AAI	16/06/2014
aai_se_166_08_m5	Cambio del parámetro de emisión CO2 a CO en los focos P1G1, P1G2 y P1G3. Modificación del %O2 de referencia en el foco P2G2. Catalogación de los focos y frecuencia de inspección conforme al Decreto 239/2011 .	24/07/2014
aai_se_166_08_18_i6	Modificación de la disposición interna de los procesos de reacondicionamiento y valorización y en consecuencia de las coordenadas de los focos de emisión. Declaración del foco P1G3 como no sistemático.	10/01/2018
aai_se_166_08_m7	Inclusión de la producción de los RRNPP 191202 metales férreos y 191204 Plásticos y cauchos	13/11/2018

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

<i>Modalidad de inspección ambiental</i>		<i>Motivación de la inspección no programada</i>	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental



Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Sevilla

<i>Fechas de inspección visita "in situ"</i>		<i>Código acta de inspección</i>
Inicio: 21/12/2022	Final: 21/12/2022	ARBIDEN-AAI-ST3-AI4
<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>
<input type="checkbox"/> Inspección sin toma de muestras		

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % > 75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
20/04/2022	ARBIDEN-AAI-ST3-PR4	25/04/2022
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o**



normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

- | | |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Condiciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Protección calidad del aire | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones |
| <input type="checkbox"/> Protección agua | <input type="checkbox"/> Suelos |
| <input type="checkbox"/> Residuos | <input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica | <input type="checkbox"/> |

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:

En Sevilla, a 23 de septiembre de 2022

Servicio de Protección Ambiental

Delegación Territorial de Sostenibilidad,

Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla